



## Conferencia OCDE-España sobre Educación Financiera. Plan de Educación Financiera de la CNMV.

JULIO SEGURA, PRESIDENTE DE LA CNMV

Madrid, 10 de mayo de 2012

Buenos días, señoras y señores.

Quiero agradecer, en primer lugar, a los organizadores, la OCDE y el Ministerio de Economía y Competitividad, su invitación para participar en esta conferencia. Tras nueve ediciones, la reunión de la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE, y la conferencia que se celebra con esa ocasión, se ha convertido en el cónclave de referencia a nivel global sobre educación financiera. Las diversas actuaciones de la OCDE en este ámbito han propiciado un avance notable en el desarrollo de una mayor conciencia sobre la necesidad de impulsar los procesos formativos en esta materia y en la cooperación internacional. Estoy convencido de que esta conferencia será también de gran utilidad para seguir avanzando en esa dirección. Es la primera vez que España acoge esta cita y para los que, de un modo u otro, tenemos cierta responsabilidad e interés en esta área, les puedo decir que es un motivo de gran satisfacción recibir en nuestro país a este competente elenco de expertos en educación financiera procedentes de prácticamente todo el mundo.

En esta breve intervención les hablaré de las principales iniciativas que la CNMV está llevando a cabo para mejorar la cultura financiera de nuestros ciudadanos. Pero antes, permítanme referirme a la extraordinaria oportunidad que en estos momentos se nos brinda para redoblar nuestros esfuerzos en pos del objetivo de mejorar la formación financiera de los inversores y, por tanto, su protección efectiva. Estamos inmersos en la peor crisis financiera que han conocido varias generaciones. Esta crisis, en cuyo origen muchos expertos aprecian la concurrencia de algunos problemas severos de información y también de formación, ha subrayado la necesidad de que se transmita al inversor una educación adecuada y comprensible que resulte útil en el momento de tomar sus decisiones de contratación de un producto o servicio financiero.

La CNMV, como tantos otros supervisores de valores, dedica una parte importante de sus recursos a la protección de los inversores, a la mejora de la transparencia de los mercados y, en general, a que se cumplan las normas de conducta por parte de los intermediarios financieros, en particular aquellas referentes a la correcta comercialización de productos financieros. Y en este contexto la educación financiera es un complemento necesario a la regulación y la supervisión. Si bien ambas son imprescindibles, para que las mejoras normativas y de supervisión resulten realmente eficaces deben ir acompañadas de un adecuado nivel de cultura financiera que permita a los individuos asumir la responsabilidad de sus decisiones y defender adecuadamente sus derechos. Máxime en situaciones de crisis como la actual en que la evaluación de riesgos se hace más compleja y las entidades presentan necesidades de saneamiento que exigen el aumento de su capital regulatorio en condiciones que hacen difícil el acceso a los mercados de capitales, lo que incentiva la emisión de productos a colocar entre su clientela.

Todos estaremos de acuerdo en que la cultura financiera sigue siendo, en general, insuficiente, y esto aumenta las posibilidades de que los ciudadanos adopten decisiones que no sean adecuadas a sus intereses o a su situación financiera particular. De ahí la necesidad de que, en paralelo a los avances en el ámbito de la protección al inversor, se impulsen también mejoras en el ámbito de su educación financiera.

La toma de conciencia de personas e instituciones sobre la necesidad y la importancia de contar con un conjunto de conocimientos financieros básicos es el primer reto al que debe enfrentarse cualquier iniciativa en el ámbito de la educación financiera. En situaciones como la actual, que desafían buena parte de las creencias y hábitos en los que se basa el comportamiento económico de los individuos en tiempos de bonanza, cabe esperar que éstos se encuentren más dispuestos a revisar su actitud hacia los temas financieros, por lo que es un buen momento para lograr una mayor concienciación. Por su parte, la industria financiera debe entender el carácter estratégico del desarrollo de la educación financiera de los inversores, no sólo por razones morales o legales, sino por su propio interés, como garantía de un desarrollo sólido y duradero del negocio financiero.

Por su parte, la CNMV viene desarrollando en los últimos años actividades específicas de formación dirigidas a los inversores y a la población en su conjunto. Estas acciones están orientadas a facilitar el acceso a la información y a aumentar la comprensión de términos y cuestiones financieras, con el fin de mejorar el proceso de toma de decisiones de inversión por parte de los consumidores.

Un elemento central de estas actividades es la publicación de las denominadas “guías y fichas del inversor” en las que se difunden las características básicas de los principales instrumentos y servicios financieros de inversión comercializados en nuestro país, así como las recomendaciones y advertencias que deben tener en cuenta los inversores para operar en los mercados de valores (por ejemplo, entre las últimas publicaciones está una ficha titulada “Conozca su perfil inversor” y la actualizaciones de la “Guía de chiringuitos financieros” y de la “Guía de órdenes de valores”). Otro elemento complementario es el Portal del Inversor, una sección del sitio web de la CNMV dirigida a inversores minoristas que ofrece cursos online, boletines informativos, noticias e información de interés y permite también la formulación de consultas y reclamaciones, y la suscripción gratuita a las diversas publicaciones de la institución.

Además de las actividades formativas específicamente dirigidas a los inversores en productos y servicios financieros incluidos en nuestro ámbito de supervisión, la CNMV está desarrollando, junto con el Banco de España y con la colaboración de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, un plan general de educación financiera. El Plan, iniciado en mayo de 2008 y que asume las recomendaciones y principios de la OCDE y la Comisión Europea en la materia, pretende contribuir a la mejora de la educación financiera de los ciudadanos españoles a través de varias iniciativas formativas y de la difusión de diversos materiales.

Como parte del Plan, se ha puesto a disposición del público un portal de Internet, “finanzasparatodos.es” que ofrece una serie de consejos prácticos y herramientas de fácil utilización para ayudar a los ciudadanos en la planificación del ahorro y de la economía familiar.

Además de este portal, que es la cara más visible de nuestro Plan de Educación Financiera, uno de los retos más importantes y prioritarios ha sido y sigue siendo la introducción de la formación financiera en la escuela. En este sentido, quiero subrayar la importancia de que nuestros jóvenes, incluso desde las edades más tempranas de escolarización, adquieran una serie de conocimientos básicos acerca del entorno en el que van a tener que tomar sus principales decisiones de ahorro e inversión lo largo de su vida.

Por una parte, porque su capacidad de aprendizaje es mayor y porque su exposición a creencias erróneas y hábitos poco adecuados, muy comunes en muchos adultos en este ámbito, son menores; por otra parte, porque los jóvenes de hoy son los consumidores de productos y servicios financieros de mañana y, por tanto, el grupo poblacional donde la inversión en educación financiera normalmente tendrá un mayor periodo en el que rendir sus frutos y tendrá, por tanto, mayor rentabilidad social.

Por ello, no sorprende que exista un convencimiento cada vez mayor sobre la necesidad de incorporar la educación financiera al currículum escolar. De manera destacada, el prestigioso programa PISA evaluará, mediante pruebas que se realizan por primera vez en 2012 y se repetirán en 2015, las competencias financieras de los estudiantes de 15 años. Sin duda, esta evaluación debería servir de acicate para impulsar la incorporación de los contenidos financieros en la enseñanza reglada. En mi opinión, la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE debe jugar un papel fundamental en la gestión de este proceso, fijando estándares e impulsando el intercambio de experiencias y recursos.

Durante el curso 2010-2011, en el ámbito de un convenio suscrito con el Ministerio de Educación, la CNMV y el Banco de España llevaron a cabo un Programa Piloto de Educación Financiera. A través de este programa, con carácter experimental, se impartieron módulos de educación financiera consistentes en un mínimo de diez horas lectivas sobre conceptos básicos de finanzas personales como, por ejemplo, el ahorro, los medios de pago, el consumo responsable, etc. Para ello se ha puesto a disposición de docentes y de alumnos una variedad de herramientas didácticas, incluyendo guías y un portal de Internet, denominado *Gepeese*, que contiene recursos multimedia como juegos y talleres que sirven de complemento al Programa Piloto. Este programa ha sido impartido a 2.700 alumnos de tercer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en 32 centros públicos radicados en la mayor parte de las comunidades autónomas españolas.

La evaluación del Programa, realizada de acuerdo con las directrices de la OCDE, ha sido, en general, muy positiva. Así, en la práctica totalidad de los centros se concluyó que se había producido una mejora de los conocimientos técnicos del alumnado y que éste acogía de forma favorable la impartición de este tipo de formación. En particular, la mayor parte de los alumnos consideraron que las materias impartidas resultaban de gran utilidad para desenvolverse en la vida cotidiana y comprender el entorno que les rodea, detectándose un cambio positivo en sus actitudes y creencias sobre temas financieros.

Actualmente se está trabajando para ampliar al próximo curso 2012-2013 este programa de educación financiera en las escuelas. El objetivo, que lógicamente depende en buena medida de la colaboración de las autoridades educativas correspondientes y de los propios centros educativos, es difundir este programa entre el mayor número posible de centros públicos, privados y concertados, introduciendo para ello las mejoras que puso de relieve la evaluación realizada sobre el programa piloto ya ejecutado.

En el ámbito de la educación financiera de la población adulta, uno de los pilares de nuestro Plan de Educación Financiera es el de la colaboración con las asociaciones representativas de la industria financiera y los consumidores, así como con las administraciones públicas con responsabilidad en el área de la protección al consumidor.

Con respecto a las entidades de crédito, se han establecido cauces de colaboración a través de programas educativos específicos, del establecimiento de enlaces mutuos entre las distintas herramientas telemáticas del Plan de Educación Financiera y aquellas pertenecientes a entidades privadas y, también, mediante la puesta a disposición del

público y de los empleados de la red de sucursales bancarias, de materiales formativos e informativos.

En el ámbito del seguro y de las pensiones, también estamos colaborando con varias entidades privadas con la finalidad de promover y difundir la cultura del seguro y del ahorro para la jubilación entre los ciudadanos.

Asimismo, en estos últimos años se han establecido diversos protocolos de colaboración en relación con las asociaciones ciudadanas con impacto potencial en los usuarios de productos y servicios financieros. Sobre la base de estos protocolos se han llevado a cabo acciones formativas e informativas destinadas a grupos de consumidores específicos (jóvenes, mujeres, inmigrantes, personas mayores) a través de campañas, jornadas y talleres específicos.

En el ámbito de las administraciones públicas, cabe destacar el convenio firmado con el Instituto Nacional de Consumo, que ha dado lugar a la impartición de un programa de formación de formadores. Este programa tiene como objetivo capacitar a profesionales del consumo de las distintas administraciones territoriales para que, a su vez, puedan desarrollar labores formativas en el ámbito de la educación financiera y atender a los consumidores de productos y servicios financieros.

Para concluir, quiero recordar que la importancia de aplicar estrategias nacionales de educación financiera ha sido destacada por el propio G-20, que apoya la publicación de unos “Principios de alto nivel para las estrategias nacionales de educación financiera”. Estos principios, que previsiblemente serán aprobados en breve, constituirán una guía fundamental a la hora de desarrollar estas estrategias de manera eficiente. En los mismos se recomienda que se involucren en los planes las autoridades públicas al máximo nivel, incluyendo los Ministerios de Economía y de Educación, los bancos centrales y los supervisores y reguladores financieros.

Por mi parte, estoy seguro de que en España seguiremos contando con el apoyo de todas las autoridades públicas relevantes, que nos ayudarán a crear las condiciones necesarias para que la educación financiera se adapte a los retos y dificultades que plantean actualmente los mercados financieros. En particular, confío en que el apoyo de las autoridades nos permita materializar la inclusión de la educación financiera en la enseñanza reglada de segundo grado que, como he señalado anteriormente, es una pieza estratégica de primer orden en el desarrollo de las políticas formativas en el ámbito financiero. El peso específico que los organizadores han dado a la inclusión de la educación financiera en las escuelas en el programa de esta conferencia da buena fe de que muchos de nuestros colegas de otros países también comparten este objetivo.

Solo me resta desearles una estancia productiva y agradable en nuestra ciudad.

Muchas gracias por su atención.